# El Gobierno Nacional Desaprobó las Gestiones del Dr. Izzo

BUENOS AIRES, enero 14 — Por el Ministerio de Instrucción Pública de la Nación se ha dado a conocer un decreto por el cual el gobierno provisorio desconoce las gestiones realizadas por el Dr. Roque Izzo al frente de la intervención de la Universidad Nacional del Litoral.

Por el mismo decreto se dejan sin efecto las reformas e innovaciones introducidas por el citado funcionario, tales como la modificación del plan de estudios vigente, organización interna de las distintas facultades, etc., todo lo cual, según los considerandos del decreto, viene a aumentar considerablemente el presupuesto de la Universidad, aumentando por consiguiente las partidas que el gobierno nacional tiene destinadas a subvenciones para esa casa de estudios.

Agrega que el gobierno no se halla en condiciones de aceptar el aumento de la subvención, diciendo finalmente que la Universidad debe ser sometida a un reajuste a los efectos de equilibrar los gastos con los recursos.

Por consiguiente el gobierno provisional resuelve dejar sin efecto las medidas adoptadas por el doctor Izzo cuando estuvo al frente de la intervención de la Universidad del Litoral.


# SANTA FE
DIARIO DE LA MAÑANA

Año XX — N° 7802 — Santa Fe, Jueves 15 de Enero de 1931 — Redacción y Adm.: San Martín 2044-48


# NO SERAN EJECUTADOS E. GUERRA Y H. ACOSTA

## Las rebajas en el presupuesto de la R. Alemana

El ministro Dietrich pide al Reichstag siga el agravio del gobierno

(Austral)

BERLIN, enero 14 — El ministro de Hacienda, Dietrich, participando en el Reichstag de la discusión del presupuesto para el año en curso, ha pedido a los miembros del Parlamento lo observen al sancionar tan patriótica ley criterio de absoluta economía, pues creyendo, asegura, será preciso atravesar un año de dificultades económicas.

Dietrich, finalmente, llamó la atención del Reichstag acerca de las economías introducidas en el presupuesto por el gabinete.

## La Federación Socialista solicita se fije la fecha de convocatoria a elecciones

CON TAL MOTIVO DIRIGIO UNA NOTA AL INTERVENTOR INTERINO

(Austral)

LA PLATA, enero 14 — La Junta ejecutiva de la Federación socialista de la provincia se dirigió por nota al interventor nacional interino, doctor Clemente Zavalía, a fin de solicitarle que oficialmente se sirva comocer al pueblo la fecha de convocatoria a elecciones para la constitución legal de los poderes ejecutivo, legislativo y municipal, como así también que se proceda a solicitar del gobierno provisional de la Nación la derogación del estado de sitio y de la ley marcial.

En los fundamentos de la nota referencia se expresa que en autorizados órganos de publicidad se ha dado información relativa al propósito de la intervención de convocar a elecciones, corroboradas por declaraciones del interventor interino, frente a cuyos anuncios entiende la Federación que debe solicitársele la noticia, para conocimiento del pueblo y a fin de evitar al partido Socialista premura en la elección de candidatos y en los trabajos de propaganda, en pugna con sus normas de organización interna y métodos democráticos.

En lo que respecta a la derogación del estado de sitio y de la ley marcial, se agrega que se hace necesaria, a fin de asegurar desde ahora la más amplia libertad de acción de los partidos.

## Las causas de la baja del peso

### Se ha comprobado que una operación de una casa la causó

(Austral)

BUENOS AIRES, 14 — Investigaciones que realizó el Ministerio de la Nación, han permitido comprobar que la baja de cuatro centavos experimentada por el signo monetario argentino, era debida a que una conocida firma comercial, obrando con mucha poco escrúpulo, había tomado últimamente un giro por la considerable suma de un millón y medio de libras esterlinas, lo que equivalen a más de 23 millones de pesos nacionales, causando esta operación la mencionada baja de cuatro centavos.

Se ha resuelto que en lo sucesivo se evite la realización de estas maniobras.

# *Se les conmutó la pena de muerte por la de reclusión perpétua*

### E. Guerra no estaba comprendido en las disposiciones del bando. — H. Acosta se salvó porque no hubo unanimidad en el Consejo de Guerra. Causó buena impresión la resolución

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 14 — Treinta horas hoy a medio día, no había sido resuelta por parte del gobierno provisional, la suerte que deberán correr Enrique Guerra y Héctor Acosta, quienes como se sabe fueron condenados por el Consejo de Guerra a la pena de muerte, por haber resistido a la policía a mano armada.

No obstante la reserva que al respecto se guarda en la Casa Rosada, donde recurrimos en busca de noticias, hemos podido obtener de buena fuente la aprobación del dictamen del Procurador General, por la pena de muerte por otra más benigna. En este sentido se sabe que se han dividido al principio algunas personalidades, interviniendo después el presidente en favor de los reos. Entre estas personas mencionamos al Dr. Antonio Santamaría, conocido dirigente político de la provincia de Buenos Aires.

Diversas agrupaciones obreras también se han dirigido en ese sentido al general Uriburu.

### ESTA LISTO EL DECRETO

Como informáramos oportunamente, ayer el Ministerio de Guerra general Medina, llevó al despacho del presidente el expediente, con la resolución lista para firmar, denegando el recurso de apelación interpuesto por los defensores.

Pero, como decíamos, de buena fuente se nos asegura que, si bien el presidente aprobará el dictamen del Consejo de Guerra, conmutará la pena de muerte por otra, posiblemente por la de prisión perpetua.

### CONMUTOSE LA PENA

BUENOS AIRES, enero 14 — Por fin el presidente del gobierno provisional, teniente general Uriburu, ha resuelto definitivamente la situación en que se hallaban los reos confinados a muerte por el Consejo de Guerra.

Esta tarde a última hora, el presidente firmó un decreto aprobando el dictamen del Consejo de Guerra, pero luego fué modificada la pena, conmutándosela por la de prisión perpetua.

En favor de Guerra se adujo que en su caso no ha habido el trágico delito previsto por el bando del 4 de setiembre, pues fué detenido después de cometido el hecho. En lo referente al otro condenado, Héctor Acosta, dice la resolución que no ha habido unanimidad en el tribunal que lo condenó.

En consecuencia se ordena que los procesados sean puestos a disposición de las autoridades civiles.

### LA IMPRESION QUE CAUSO LA RESOLUCION

Indudablemente que la resolución del presidente conmutando la pena de muerte por la de prisión perpetua, ha causado muy buena impresión, ya que era el anhelo de todo el pueblo que no se llevaran a cabo tales ejecuciones, que constituirían seguramente un espectáculo poco grato al país y ante las naciones extranjeras, principalmente en aquellas cuyas legislaciones, concordes con las naturales del país, han desterrado de sus códigos la pena de muerte.

El gobierno provisional ha obrado pues con un plausible acierto y con prudencia, interpretando el sentir general.

## La escuadrilla italiana

### Saldrá por la mañana de Bahía y a la tarde estará en Río de Janeiro

(Austral)

RIO DE JANEIRO, 14 — Comunican de Bahía que los aviadores componentes de la escuadrilla italiana que comanda Italo Balbo, siguen siendo de parte de las autoridades y de la colectividad italiana, objeto de múltiples agasajos.

Se informa también que mañana a primera hora levantarán vuelo rumbo a esta ciudad, donde deberán llegar por la tarde, cubriendo una distancia de 1193 kilómetros. El tiempo continúa bueno y podrá hacerse el vuelo en buenas condiciones.

## 32.500 son las víctimas del tráfico

### En 1930, ha sido atropellado ese número de personas en Illinois

(Austral)

CHICAGO, enero 14 — Las estadísticas publicadas últimamente, dan cuenta de que las víctimas del tráfico en el año 1930, en el Estado de Illinois, alcanzan a la cifra de 32.500 personas. La mayoría de ellas han resultado heridas levemente, otras han quedado gravemente lesionadas, y muchas han muerto.

Ni que decir que la mayoría de las víctimas corresponden a atropellados por automóviles.

## EL GABINETE FRANCES ESTA EN PELIGRO

La elección de M. Bulisson para la presidencia de la C. de Diputados

(Austral)

PARIS, enero 14. — En los círculos políticos trasnochados por dichos críticos de las situaciones, se predice una escasa duración al gabinete de izquierdas que, después de los esfuerzos conocidos, logró formar M. Teodhor Steeg. Se considera que sus esfuerzos por presentarse al Parlamento con un programa de gobierno definido no resolverán a sus ministros han fracasado y que su caída es cuestión de días.

La elección de M. Bulisson, prosigue los críticos, para presidir la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, es otro hecho sintomático, pues con ella se han retirado ellos a las fuerzas que apoyarían inevitablemente al gabinete.

## Funerales en homenaje al mariscal Joffre

Fueron oficiados ayer en la Catedral de Buenos Aires

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 14. — Poco antes de mediodía, el presidente Uriburu trasladóse en compañía de sus ministros y de altos jefes del Ejército y la Armada a la Catedral, donde, conforme se había anunciado, ofíciase un funeral por la memoria del extinto mariscal Joffre.

Este funeral organizado por las sociedades francesas de Buenos Aires, contó con la presencia del embajador de Francia, y de altos miembros de la diplomacia, además de los funcionarios citados más arriba.

## EL GOBIERNO PROHIBIO LA VENTA DE VINO NUEVO HASTA EL 1º DE OCTUBRE

### Exito de las gestiones de los bodegueros de Cuyo. — Se ha dado un decreto designando nuevo gobernador en la Gob. de La Pampa. — No hubo recepción diplomática

(Austral)

BUENOS AIRES, enero 14. — Las gestiones que ante el gobierno provisional venían realizando los industriales vitivinícolas de las provincias de Cuyo, han tenido éxito. En efecto, el gobierno federal, por intermedio del Ministerio de Agricultura, ha dado hoy a conocer un decreto por el cual se prohibe la venta de vino de la nueva cosecha, disposición ésta que regirá, según el propio decreto, hasta el 1.o de octubre del corriente año.

Como anunciáramos oportunamente, este decreto fué gestionado por los industriales vitivinícolas. Hoy una delegación de la Asociación Argentina de Industrias se entrevistó con el general Uriburu para que se adoptara tal disposición.

En cambio delegados de la Cámara Sindical de Comercio e Industrias, solicitaron no se hiciera aparecer el referido decreto; pero por lo visto, sus gestiones no han tenido éxito.

GOBERNADOR DE LA PAMPA

BUENOS AIRES, enero 14. — Por el Ministerio del Interior se ha dado a publicidad un decreto del gobierno provisional de la nación, designando gobernador del territorio nacional de La Pampa, al doctor Oscar Gómez Palmés.

El doctor Gómez Palmés ha ocupado entre otros cargos el de diputado nacional por la provincia de Córdoba.

y ...

NO HUBO RECEPCION DIPLOMATICA

BUENOS AIRES, enero 14. — La recepción diplomática que habitualmente se realiza los miércoles en el Ministerio de Relaciones Exteriores, no ha tenido lugar en el día de hoy, debido a que el canciller doctor Ernesto Bosch no se encontraba en su despacho, por haber asistido al funeral oficiado en homenaje al mariscal Joffre.

EL DR. ARATA EN EL M. DEL INTERIOR

BUENOS AIRES, enero 14.—Hoy estuvo en el Ministerio del Interior el interventor de Tucumán doctor Tito Arata, no trascendiendo lo tratado. Pero indudablemente se ha conversado acerca de la misión que desempeñará el interventor en Tucumán.

## Las inundaciones produjeron perjuicios en el norte

### LAS CORRIENTES DE AGUA Y PIEDRAS CAUSARON DOS VICTIMAS

### Casas que fueron destruidas

(Austral)

SALTA, enero 14 — El interventor nacional ha recibido un telegrama del jefe de Correos de S. Antonio de los Cobres, en el cual dice lo siguiente:

"Regresó el jefe de policía de San Antonio de los cobres afectada por los fenómenos volcánicos de ayer. Se ha podido saber que los daños causados son los siguientes: en la quebrada de Taipur, dos muertos no fehacientemente dado a conocer detalles completos y habiendo partido para este punto una comisión de auxilios; en la Quebrada Potrerillos fué destruida la casa del peñador Juan Colitas, que y la avalancha de barro y agua y piedras ha sepultado numerosos animales de sus rebaños; en Cobres resultaron dañadas las propiedades de Antonio Vilteo y Romualdo Vázquez. En las localidades de Susques y Coranzulí se han interrumpido por completo las comunicaciones telegráficas, habiéndose que en el primero de los nombrados se han derrumbado tres casas.

"Parece ser que el sinestro ocurrido no tiene origen volcánico y que todo se debe a una inundación provocada por la inmensa cantidad de agua caída en los últimos días, sin precedentes en esta región.

"Desde el distrito 18 del Correo, anúnciase que la población de Tabacal ha sido totalmente inundada por el agua y el barro.

## ¿SE HALLA PROXIMA UNA NUEVA REVOLUCION REPUBLICANA EN ESPAÑA?

### Así lo asegura el corresponsal de "Le Quotidien" en Madrid. — Estaría encabezada por conocidos intelectuales y militantes republicanos. La situación española

(Austral)

PARIS, enero 14. — El diario local "Le Quotidien", trae una interesante información de su corresponsal de Madrid, que ha hecho sensación en los círculos políticos y oficiales, a la vez que los emigrados españoles en esta ciudad no han podido ante tal noticia, disimular su satisfacción.

El diario referido trae una extensa información de su corresponsal, quien analiza la situación política española, reseñando los acontecimientos pasados y previendo los hechos que se han de desarrollar dentro de poco tiempo.

La situación de la monarquía, después de fracasado el último movimiento ha afianzado su situación, antes por el contrario se comienza a notar una nueva corriente de actividades, que demuestran que nuevas incidencias, esta vez tal vez decisivas para la suerte del trono, han de arrastrar con el régimen actual y llevar al país al cambio institucional que anhelan los hombres republicanos de gricultura, ha dagura el corresponsal de "Le Quotidien", anunciando para fines de este mes un nuevo estallido revolucionario, el cual sería dirigido por reconocidos intelectuales y políticos de nota militantes en las filas republicanas.

Por otra parte los estudiantes y ciertos grupos obreros que hasta ahora se habían mostrado calmosos, han reiniciado sus actividades, dando la sensación de que el país se halla en las mismas condiciones de los días que precedieron a la última intentona republicana.

Lo que comunica el corresponsal aludido, según la opinión generalizada, es que se está en vísperas de la verdad, y que no sería difícil que dentro de poco la monarquía española viera nuevamente tambalear el débil pedestal que aún la sostiene.

Requerida la opinión de muchos españoles que se encuentran en esta capital se han mostrado reservados, no consiguiéndose de ellos ninguna declaración respecto al movimiento que se dice estallará a fines de enero, y contará con el apoyo de destacadas personalidades españolas.

## PARTIRA EL SABADO EL INTERVENTOR

### Contrariamente a lo que se decía, el nuevo interventor de Tucumán partirá el sábado

### SUS COLABORADORES

(Austral)

BUENOS AIRES, 14.— Contrariamente a lo anunciado ayer, el nuevo interventor de la provincia de Tucumán doctor Tito Arata, designado en reemplazo del doctor Ramón Castillo que renunciara, partirá recién el sábado para hacerse cargo de sus funciones.

Como informáramos, el doctor Jacobé no aceptó el ofrecimiento de permanecer a cargo de la secretaría de Hacienda, por lo que el doctor Arata designará para tal puesto al Dr. Francisco Costa Paz. En cuanto al Dr. Loncan, también informamos que será confirmado en la secretaría de gobierno.

## EL VIERNES PARTIRA EL P. DE GALES

### El itinerario a seguir no será modificado

(Austral)

LONDRES, enero 14. — Se ha anunciado oficialmente que continuará el viaje que se había resuelto, el heredero de la corona, príncipe de Gales, a quien acompañará su hermano Jorge, partirá recién el viernes con destino a París, en vez de hacerlo el jueves como se había anunciado.

El itinerario confeccionado no ha sufrido modificación alguna, es decir el príncipe partirá con rumbo a París, de donde tomará el tren internacional que lo conducirá a Santander. Allí lo espera el "Oropesa" que saldrá el domingo 18 con destino a Sud América, donde el heredero Británico visitará varios países, asistiendo a la Exposición Internacional a inaugurarse en Buenos Aires.

# La necesidad de una moratoria para los pagos

## primer síntoma alarmante es el cierre de un Banco

### Se anuncian presentaciones judiciales importantes

No hay que infundir pavor, en momentos difíciles, se dice por ahí. Tal vez se tenga un poco de razón.

Pero tampoco es conveniente ocultar la verdad, si con ella ha de llegarse a la serenidad necesaria para encarar el peligro con valor y acierto.

Hemos dicho que la situación económica porque atraviesa el comercio y muchos particulares es muy seria y cada día lo es mayor.

El movimiento en los negocios ha disminuido notablemente, causando una verdadera depresión.

La campaña, de donde siempre ha venido la fuerza vital, se encuentra, como todos lo saben, en un estado deplorable por la desvalorización de la producción agrícola y ganadera.

La ciudad es una consecuencia de la zona rural. Si en ésta el motor de la riqueza agraria sufre tropiezos, el centro de negocios se paraliza.

Ya se están viendo síntomas elocuentes.

En Tres Arroyos, zona eminentemente agrícola, de Buenos Aires ha cerrado sus puertas el Banco que fomentaba el trabajo. Era el mayor y mejor organismo de prosperidad y de pronto se ve en ese principio de derrumbe.

De los departamentos de nuestra provincia nos llegan informaciones que fuertes firmas comerciales esperan el mes de febrero para ir a los tribunales.

Entre esas firmas estaría un Banco particular.

¿Es necesaria o no, entonces una moratoria?

Si ha de esperarse a que los escombros nos aplasten, ya será tarde.

Hay que aflojar, por consiguiente, esta tirantez comercial que a todos nos alcanza.

No hay que ser tan optimista, cuando estamos viendo la realidad.

## DR LOS TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 14
MES DE FERIA

...gado de instrucción a cargo del doctor Palamedi. — Secretaría Pinasco

...En el recurso de habeas corpus interpuesto por Zenobio Piedrabuena a favor de su hermano Clandio Piedrabuena, de acuerdo al dictamen fiscal que sostiene que con el estado de sitio y el imperio de la ley marcial han desaparecido las garantías que consagra la Constitución Nacional, el Juzgado resolvió: No hacer lugar, con costas al recurso interpuesto.

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Quedó anotado en el Registro de Comercio este contrato:

Lorenzo Parodi y Cía. — Domicilio: Ciudad.

Duración: 5 años, desde el día 6 de octubre de 1930. Capital: 150.000 pesos.


RECUERDE

QUE

10°C.

Es la temperatura correcta a que deben mantenerse los alimentos.

QUE

Ahora en Verano los alimentos se descomponen con facilidad.

QUE

La refrigeración eléctrica es la única manera eminentemente satisfactoria para mantener esta temperatura constante.

QUE

Ofrecemos extraordinarias facilidades de pago.

Adquiera un refrigerador General Electric.

A sus órdenes:

CIA. ARGENTINA DE TRANVIAS & FUERZA LTDA.

SAN MARTIN ESQUINA VERA

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Tel. S. T. 11177. — U. T. 6181


# EL MOVIMIENTO DE AYER EN LA CASA DE GOBIERNO

**Hoy regresa el secretario de Hacienda**

Concurrirán a sus despachos el interventor nacional doctor Rothe y sus secretarios doctores Astrada y Novillo Corvalán.

Ayer regresó de la Capital Federal el subsecretario del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas doctor García Mata.

En cuanto al secretario de Hacienda y Obras Públicas Ing. Alejandro Bunge hoy a primera hora se encontrará en esta ciudad de regreso de Buenos Aires.

El movimiento habido ayer en la Casa de Gobierno fué el siguiente:

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO**

**Nombramiento—**

Nómbrase comisario sumariante de la Jefatura de Policía de La Capital al señor Ricardo Pitt en reemplazo del señor José Román Leiva.

**MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y FOMENTO**

**Autorización sobre traslado de un camino—**

Vistas las gestiones del doctor César Augusto Pagnacco, solicitando autorización para trasladar la ubicación del camino de Serodino a Oliveras, en la parte que cruza de Este a Oeste el campo de su propiedad, en el distrito Serodino; y considerando: Que el camino actual atraviesa la parte más baja del terreno, lo que dificulta enormemente el mantenimiento del mismo en buenas condiciones de viabilidad y la nueva ubicación, en terrenos más altos, permitirá subsanar esa diferencia; Que la Comisión de Fomento de Serodino informa de la conveniencia del traslado aludido, y se han efectuado las publicaciones que dispone el art. 59 del Código Rural, sin que se formulara reclamación alguna. Por ello, atento lo informado por la Dirección de Obras Públicas, Tierras y Geodesia y lo dictaminado por el Fiscal de Estado, todo y Tierras Públicas, se resuelve:

1°. — Autorizar al Dr. César Augusto Pagnacco, vecino de Serodino, departamento Iriondo, para que traslade la ubicación del camino que cruza su campo y va de Serodino a Teodoras, debiendo construir el nuevo camino a una distancia de 412 metros al Sud del actual, de modo que el que arranca de Serodino al llegar al campo del recurrente continúe en dirección en línea recta hacia el Oeste, hasta el límite de esta propiedad con la del señor José Comba, desde donde se dirigirá hacia el Norte siempre dentro de la propiedad del doctor Pagnacco, hasta encontrar el actual camino a Oliveras, en la parte que divide las propiedades de los señores Alfredo Roveste y José Comba, todo de conformidad al plano de fojas una.

2°. — La clausura del camino actual podrá efectuarla el doctor Pagnacco, luego de haber habilitado el tráfico público el nuevo camino, debidamente vado y en perfectas condiciones de vialidad.

3°. — Comuníquese a la Jefatura de Policía del departamento Iriondo para que vigile el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores.

4°. — Inscríbase, hágase saber, cúmplase el trámite ordenado y con acumulación de antecedentes vuelva, en oportunidad, para ser entregado a la Dirección de Obras Públicas, Tierras y Geodesia. — Rothe: S. Neville Corvalán.

**Las C. de Fomento no tienen derecho para imponer impuestos a la pesca—**

Vista la nota de la C. de Fomento de San Urbano, departamento General Lopez, en la que comunica que la pesca del pejerrey en la laguna "Melincué" se hace con redes cuyas mallas de diámetro reducido ocasionan dificultades perjudiciales y llegará a destruir la producción; como asimismo se le informa: 1°.) Si la C. de Fomento puede gravar con un impuesto la pesca y cual sería legalmente; 2°.) Las atribuciones que pueden corresponderle a la C. de Fomento, en ese caso y sobre el uso de redes de mallas determinadas. Y considerando: Que el Poder Ejecutivo resolvió la pesca lacustre en el río Salado, según resolución del 29 de diciembre de 1925, determinando: 1°.) La pesca del pejerrey, en las aguas de la jurisdicción de la Provincia, queda prohibida desde el 1° de agosto hasta el 31 de octubre. — 2°.) No se permitirá, en ninguna época, el uso de redes cuyas mallas sean menores de 20 milímetros, medida entre nudos. — 3°.) Los que infrinjan estas disposiciones, sufrirán el decomiso del producto aprehendido y de los útiles de pesca empleados. — 4°) Las Jefaturas de Policía prestarán el concurso necesario para que en las aguas de sus respectivas jurisdicciones, se observe el presente reglamento, fiscalizando debidamente el cumplimiento de las presentes disposiciones. Por ello, y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado y Tierras Públicas, se resuelve:

1°. — Hacer saber a la Comisión de Fomento de San Urbano que debe atenerse al decreto del P. E. a que hace referencia en lo que sea pertinente.

2°. — Que carece de derecho para establecer impuesto sobre pesca por tratarse de un bien que no hace parte del dominio público del Estado.

3°. — Inscríbase, hágase saber y archívese. — Rothe: S. Neville Corvalán.

**Creación de una Comisión de Fomento—**

Art. 1°. — Créase la C. de Fomento de Las Cleceltas, departamento Castellanos, con los siguientes límites jurisdiccionales: Norte: Límite Norte del campo Las Mercedes y parte del campo Las Mercedes, propiedad de Romero y parte del límite Sud del campo Las Mercedes. — Oeste: Límite Oeste de los campos Las Mercedes y Romero. Este: Límite Este de los campos Las Mercedes y Romero.

Art. 2°. — Modifícanse los límites Norte y Este de la C. de Fomento de Eustolia, departamento Castellanos, creada la C. de Fomento de Las Rosas, en el mismo departamento, los que quedarán en la siguiente forma: Eustolia: Norte: Límite Norte de la Colonia Eustolia y parte del límite Sud, del campo Romero. — Este: Límite Oeste del campo Romero y límite Oeste de la C. de Fomento de Las Cleceltas. — Sud: Límite Sud de la Col. Cleceltas.

Art. 3°. — Comuníquese, etc. — Rothe. Sotano Novillo Corvalán.

# APLICACIONES DE LA LECHE EN EL HOGAR

Pocos nos damos cuenta de la importancia de la leche en la alimentación. En nuestro país la vaca es el productor de este alimento esencial, pero en otros la cabra, oveja, búfalo, reno, etc., la substituyen parcial o totalmente, obteniendose de ellos los mismos animales el producto que contiene a la vez hidratos de carbono, proteínas, grasa, vitaminas y substancias minerales.

Un sistema de alimentación debe satisfacer ciertas exigencias. Debe producir calorías suficientes y contener las substancias nutritivas necesarias para reparar, reemplazar y construir los tejidos. Debe contener el agua y los elementos gruesos necesarios que actúan como vehículos o conductores. Además, no deben faltarle las vitaminas y los minerales necesarios. Debe ser digerible y agradable al paladar. La leche se aproxima más que ningún otro alimento a estas condiciones y durante el primer período de nuestras vidas, es el único que nos sirve adecuadamente como tal.

La leche es fácil y completamente digerida por la mayoría de las personas. No es un alimento que engorde o produzca grasa al el resto de la alimentación está debidamente equilibrado, aún cuando la manteca y la crema pueden contribuir al aumento de peso.

La limpieza, el recipiente cerrado y la refrigeración, son los tres puntos esenciales que deben tenerse en cuenta para conservar la leche en perfectas condiciones. Estas precauciones deben empezar al comprarse el artículo mismo. Siempre debe preferirse la leche embotellada en botella de cierre hermético. Tan pronto como sea posible, debe colocarse la botella en la heladera o en otro lugar fresco; y si fuere necesario trasvasarla a otro recipiente; este debe haber sido recién lavado con agua hirviente y después quedar colgado. En tales condiciones, la leche de buena calidad se mantiene fresca durante doce horas por lo menos, y generalmente 24 ó más.

No basta con guardarla en la heladera. Esta debe ser limpia, y la leche ser colocada en la parte más fría y libre de olores y sabores extraños, por su concebida aptitud para absorber unos y otros.

La leche vieja no debe mezclarse con la nueva, a menos que sea para ciertos usos culinarios inmediatos.

En cuanto a la leche que debe consumirse diariamente, muchas autoridades recomiendan hasta un litro por cada niño y un medio litro por cada adulto de la familia.

Teniendo en cuenta los precios corrientes que se paga por la leche de consumo en la ciudad de Buenos Aires, la leche cuesta alrededor de 3.75 centavos moneda nacional por cada cien calorías, o sea mucho menos que la carne de vaca o de oveja, o que los huevos, tomando como término de comparación la misma cantidad de substancias productoras de energía.

La leche debe ocupar un lugar importante de nuestra alimentación a través de todos los períodos de la existencia.

# TESORERIA GRAL. DE LA PROVINCIA

ENTREGA AL C. DE EDUCACION

La Tesorería General de la Provincia entregó ayer al Consejo de Educación la suma de $ 150.000 a cuenta de la asignación provincial por el mes de diciembre.

# ESTADO DEL RIO

El boletín diario del calado informa que el hidrómetro del Puerto marcaba a las 7 horas del día de ayer marcaba 4.25 metros.

En consecuencia el río creció 3 centímetros.

El calado admisible del Puerto de 25' pies 6" pulgadas.

El calado del tramo Santa Fe-Rosario, era de 22' pies.

**DATOS DEL CORREO**

Corrientes: 5.78, creció 9 cms.
Ita Ibaté: 4.48, bajó 6 id.
Posadas: 3.68, bajó 6 id.
Itazaingó: s/c.
Puerto Aguirre: 20.70, bajó 28 centímetros.

## Se anuncia la realización de obras públicas en la provincia, lo que importaría un beneficio colectivo

Entre los propósitos manifestados anteayer a los representantes de los diarios por el interventor nacional, doctor Rothe, interesa el que se refiere al propósito de iniciar la construcción de diversas obras públicas con los recursos especiales con que cuenta la provincia, en virtud de la ley de juvenilización 2151 y de la del empréstito de 35 millones, que aun debe tener un saldo apreciable. Y decimos debe tener, porque desde hace ya tiempo no se publica el balance de esos fondos, como anteriormente lo hacía el Directorio Administrativo del mismo con regularidad.

Ninguna de las provincias argentinas habrá encontrado la reconstrucción revolucionaria en mejores condiciones que la de Santa Fe para realizar el plan de obras públicas que habían señalado sus leyes, creándole los medios efectivos en títulos y en dinero para llevarlas a cabo.

En virtud de ellas, el gobierno provincial depuesto había emprendido la pavimentación del camino entre Rosario y Santa Fe y Santa Fe-San Justo, iniciando por ramas la obra. Para tal efecto contaba con la autorización para emitir títulos hasta 30 millones de pesos, pero como la recaudación ya tenía más de 6 millones de pesos depositados en los Bancos, no había crédito conveniente hacerlo, prefiriendo utilizar estos recursos con lo cual se evitaba entregarlos a un tipo menor que la par y economizaba intereses.

Por su parte el Directorio del Empréstito llenaba su misión ordenadamente y de acuerdo con la ley realizando construcciones necesarias y de antemano indicadas por la misma.

Teniendo en cuenta estos breves antecedentes, es claro que la idea del señor interventor puede ser cumplida satisfactoriamente en beneficio general, sobre todo si se emprendieran los trabajos dentro de un breve tiempo para aprovechar la competencia que pudiera existir, si las licitaciones se realizan por parte y dentro del mayor número de concurrentes.

Favorecería también el menor costo, la escasez de trabajo, lo cual hará que se pueda obtener a bajo precio la mano de obra, al mismo tiempo que se da ocupación a tantos obreros como la necesitan en estos momentos.

Si bien en principio no somos partidarios de que las intervenciones tomen a su cargo planes fuera de su objetivo principal — la normalización institucional — hacemos excepción en este caso, por cuanto dada la creciente escasez de trabajo, con ventaja para el Estado, que sufre de sus leyes locales, se contribuye a mejorar la economía privada a la vez que se influye en el movimiento comercial dándole mayor volumen a sus operaciones sin perjuicio, y más bien con beneficio para el Estado.

Si la intervención hubiera aprovechado estos cuatro meses y pico que han pasado en estudiar un plan de obras públicas, como lo ha manifestado el señor interventor doctor Rothe, su situación ante la opinión santafecina sería otra, pues que hubiera visto, un anhelo real no solamente de examinar la actuación del gobierno anterior, sino también de superarlo realizando mejoras y trabajos que de llevarse a cabo dejaran el grato recuerdo a que aspira el gobernante provisorio del momento.

En tal sentido, si que encontrará la colaboración de todos cuantos esperamos a ver prosperar nuestra provincia.

## El socialismo independiente, frente a los conservadores

Cuando comentábamos las resoluciones del partido Conservador de Buenos Aires, decíamos que podía considerársele virtualmente fuera de la Federación Democrática Nacional, dadas las ideas que informaban a las agrupaciones que la constituyen, en desacuerdo con el pensamiento de la reforma previa de la Constitución Nacional y de la ley Sáenz Peña.

Los socialistas independientes, al remitirse para resolver su actitud en el seno de la Federación Democrática, próxima a formar la convención nacional, han reafirmado sus propósitos de no prestar su cooperación a las reformas propiciadas por los conservadores, inclusive a la que se refiere al Presidente de la República en el caso de la presente acefalía, que dejan librado a la resolución del Congreso.

Pero donde más definen su actitud, es en el mantenimiento de la ley Sáenz Peña que sus delegados deberán comprometerse a mantener a todo trance.

De estas dos convenciones — conservadora y socialista — surge el propósito definido de mantenerse cada agrupación dentro de su ideología, tan distintas, tan extremistas, que nadie puede pensar en una coincidencia.

Y no podía ser de otra manera. ¿Cómo pueden encontrar punto de contacto un conservadorismo más crudo que el del roquismo y los liberalismos de los socialistas independientes, antipersonalistas entreranos y bloquistas sanjuaninos, verdaderos izquierdistas?

Si ni aun los demócratas de Córdoba, más cercanos a la primera tendencia, han coincidido, la disidencia era fatal.

De donde puede preverse lo que resultará cuando se trate de elegir los candidatos a Presidente y Vice de la República.

Los conservadores lo querrán entre sus filas y los otros de las suyas.

El nudo gordiano quedará, por consiguiente, para que lo desate el pueblo. Y el pueblo ya sabemos el color que tiene y cómo piensa.

## Las cargas impositivas de Entre Ríos

**No obstante haber sido aumentado el presupuesto, cada habitante pagará solamente 25 pesos por año**

Refiriéndose al aumento que el presupuesto de Entre Ríos para 1931 acusa sobre el anterior, el gobernador de aquella provincia, Dr. Herminio J. Quirós, ha formulado una declaración interesante a un diario de la metrópoli donde actualmente se encuentra.

De su lectura podrá inferir el lector la situación ventajosa en que, respecto de las cargas impositivas, se halla un habitante de la vecina provincia con relación a los de las demás.

He aquí las palabras del doctor Quirós:

El gobierno de la intervención de Córdoba, que, como lo decíamos, anunció grandes economías para equilibrar sus finanzas, ha proyectado para el año 1931, un presupuesto de 84 millones 340 mil pesos, resultando una disminución, sobre el anterior de 4 millones. Con esa disminución o gran penitencia de su economía, en Córdoba, cada habitante desembolsará pesos 34.40, para cubrirlo, mientras que cada habitante de Entre Ríos, para cubrir el actual, aumentado, solo pagará 25 pesos por año. La elocuencia de los números en este caso es admirable.

Afirmó, además, que los habitantes de Entre Ríos, concurren a la satisfacción de las necesidades del Estado, por cabeza, con la mitad de lo que concurre el habitante argentino que menos impuesto paga en la República.

Buenos Aires, tiene por habitante $ 52.03; Santa Fe, 73.50; Mendoza pesos 60.10; Jujuy pesos 97.60 y Catamarca ve que con el sacrificio de $ 1.60 por habitante en Entre Ríos, no alcanza este, que paga pesos 25 por año, a la mitad de lo que se paga en las demás provincias.

# — Informaciones de Entre Ríos —

**El gobierno de la provincia ha designado una comisión de educacionistas y personas especializadas en la materia, para que estudien la ley orgánica de la enseñanza, y eleven a la brevedad posible un informe proponiendo las innovaciones y modificaciones que a criterio de los mismos debe contemplar una nueva ley que será remitida en breve por el P. E. a la Legislatura. — Los cargos serán desempeñados "ad honórem"**

(De nuestro coresponsal en Faraná)

PARANA, enero 14. — El gobierno de la provincia, con el fin de documentarse en la confección de un nuevo proyecto que tiene al estudio, referente a la enseñanza pública, en la que se contemplará especialmente la situación del magisterio, ha designado una comisión de caballeros, entre los que figuran educacionistas, profesores, y personas especializadas en la materia, a fin de que estudien la Ley respectiva que rige la enseñanza actualmente, e informen sobre sus puntos de vistas y propongan las modificaciones e innovaciones que crean oportuno deban ser incluídas en una nueva ley de la materia, que será remitida por el P. E. a la Legislatura.

He aquí el texto del decreto del P. E. designando la comisión aludida:

Paraná, 14 de Enero de 1931.

Considerando:

Que existen vigentes en la provincia, diversas leyes referentes a los propios de la Educación Pública y otras materias con ella vinculadas como son las leyes números: 1968, 2215, 2475, 2537, 2539, 2541, 2561, 2716, 2747, 2835.

Que igualmente existen en trámite o reservados, diferentes proyectos, iniciativas y Estudios sobre: Obligación Escolar, Seguros Obligatorios, Estatutos y Escalafón del Magisterio.

Que interesa especialmente al Poder Ejecutivo, todo cuanto se refiere a la carrera del Magisterio, desde la designación de maestros hasta su estabilidad, escalafón ascenso, seguro obligatorio y jubilación; todo ello dentro del más correctas normas de justicia y de estímulo para la elevada y delicada función social que desempeña; ya que hasta ahora, difícil tades de órden económico y otras de carácter circunstancial, impidieron hacer efectivo el total de las beneficiaciones establecidas por ley N° 2545.

Que es de la mayor conveniencia, revisar y actualizar las varias disposiciones contenidas en la ley de 17 de Setiembre de 1909, a fin de procurar para la Provincia una nueva Ley Orgánica de la Enseñanza, en la que, manteniendo todo lo bueno y existente, se incluyan las provechosas concepciones que pudiera haber en las iniciativas mencionadas, reformas que hicieren llegar las Asociaciones del Magisterio y otras entidades afines.

Que una ley orgánica inspirada en los más modernos conceptos pedagógicos y jurídicos, solo se concibe: homogénea en el espíritu que la informe; clara, precisa y concreta en sus términos; armónica y determinada en su finalidades.

Que estas condiciones esenciales, solo podrán conseguirse si se somete su estudio y consiguiente a personas, que por razones de especialización, autoridad, experiencia y cargos que desempeñan, ofrezcan las mayores garantías de idoneidad para ese estudio que constituirá una contribución prestigiosa al P. E. para la organización di proyecto a presentar a la H. Legislatura.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

1.°—Nómbrase, a los fines expuestos y con carácter ad honorem, una comisión integrada por los señores:

Dr. Juan Ramón Alvares Prado, presidente del Consejo de Educación; Sr. José M. Taxier, ex presidente del Consejo de Educación; Prof. Sr. Ramón S. Otero, ex inspector general y presidente de la asociación del "Amigos de la Educación"; Dr. Juan Solari, Consejero de Educación; Prof. Alberto Reulio, ex director de la Escuela Normal; Profesora Amalia Molini, presidenta de la Asociación del Magisterio.

2.°—Significásese a la referida comisión, los deseos del P. E., de que el mismo despache a su cometido en forma y tiempo que a este permita la preparación del Proyecto de Ley y elevarlo a la H. Legislatura en el próximo período de sesiones ordinarias.

3.°—Comuníquese, etc. — QUIROS — C. J. Gatti.

**REFACCION Y AMPLIACION DE UN PUENTE**

PARANA, enero 14. — Por el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia se ha tirado a decreto llamando a licitación pública, la refacción y ampliación del puente existente sobre el Arroyo "Yeruá". Pasa Carbarino, en el camino de Concordia a General Campos, departamento de Concordia.

Las frecuentes lluvias y la crecida de los arroyos, ocurridas el año pasado, hicieron sufrir bastante a puente mencionado, que por los años de servicio que tiene estaba un tanto resentida su resistencia. Se trata de una obra que presta grandes servicios a la zona y cuya refacción era necesaria, para su mantenimiento.

**COMPRO UN TERRENO LA U. TELEFONICA**

PARANA, enero 14. — La Compañía Unión Telefónica ha adquirido la propiedad de calle Alem 25 27 y 29, en la suma de $ 30.000.

**INSPECCION DE MOTORES**

PARANA, enero 14. — El inspector de motores dependiente de la Oficina Provincial del Trabajo partió hoy para Concordia, donde va a cumplir con su cometido que comprende la de tomar exámen a aspirantes de conductores de motores a vapor.

**SOCIALES**

PARANA, enero 14. — Mañana será bendecido el enlace matrimonial de la señorita Rosario Mora y Daniel R. Falcón.

—El sábado será servido el banquete con que será obsequiado por sus amigos el ex gerente de la sucursal local del Banco de Italia, señor Lázaro Costa, que ha sido trasladado a la sucursal de Rosario de Santa Fe.

—Es grave el estado de salud del señor Albino Refino.

**POLICIALES**

**Evasión de un preso del Hospital San Martín**

PARANA, enero 14.—En un descuido de su guardián, Alberto Suárez, pontuariado como estafador, se evadió ayer del Hospital San Martín, donde había sido trasladado de la Cárcel para su curación.

El alcaide, simuló estar durmiendo y sigilosamente salió al patio y luego una muralla para salir al exterior, dándose precipitadamente a la fuga.

El agente de facción en el citado nosocomio, no tardó en apercibirse de la fuga persiguiéndolo pero sin lograr capturarlo.

## FALLECIMIENTOS. - LLUVIAS VIAJEROS

VILLA ANA, diciembre 13. — En el corto espacio de ocho horas, se han registrado en nuestro tranquilo pueblo dos fallecimientos que conmovieron intensamente todo el vecindario.

El primero de ellos, arrebató una niña joven, llena de entusiasmos y ambiciones: Ricardo Karlen, joven comisionado de la Forestal Limitada, formado en nuestro pueblo y rodeado de general aprecio por sus dotes de caballerosidad y bonradez.

Un agudo ataque de apendicitis, complicada con peritonitis, hicieron estériles los esfuerzos de la ciencia ayudados por una robusta juventud.

La segunda, un tercerino ataque al corazón, arrebató del lado de su amante esposo, a la distinguida dama Margueerite Margot Guidet de Ortiz, cariñosa compañera de nuestro querido médico doctor Juan A. Ortiz.

Esta muerte, que arrebata violentamente una vida joven, que hasta una hora antes compartía en nosotros de una reunión social, ha llenado de inmenso dolor a todas sus relaciones, muy vastas por cierto, por las relevantes prendas personales que rodeaban a la extinta.

Ambos sepelios, concurridos como ningún otro en este pueblo congregó todo el vecindario y destacadas personalidades de los pueblos circunvecinos.

Muchos facultativos acompañaron al doctor Ortiz en su grande dolor, dando así una simpática nota de solidaridad profesional.

Estaban presentes los doctores Bartolomé Parma, Klemencievicz, Bello, San Martín, Sellares, y otros más de la ciudad de Reconquista.

A los afligidos deudos, le deseamos, si es posible, valor y resignación.

—En corto tiempo ha llovido más de 500 milímetros.

Los campos se hallan completamente inundados. Nuestro pueblo está totalmente aislado por falta de caminos y no pasando por las vías férreas, si no llueve más, antes de poder comunicarnos con Reconquista o Ocampo.

Esto pone de manifiesto lo imposible que es la realización de un camino carretero a Villa Ocampo, reclamado hace más de 8 años sin que hasta la fecha se hayan satisfechos estas justas aspiraciones.

—A Rosario, la distinguida señorita Zulma Inés Longhi.

—De Buenos Aires las señoritas Ortiz, hermanas de nuestro médico local.

—De Tartagal, el señor Vilesti, Inspector de Almacenes de La Forestal Ltda.

—A Buenos Aires el señor Severo Jacobsen y familia.

—De La Gallareta el señor W. Thopsen, nuevo Ingeniero de la fábrica local.

(o)

## La expulsión de Franco del Aéro Club de Madrid

A pedido de numerosos socios del Aero Club de Madrid, el Cpmité Directivo de la entidad ha convocado a asamblea general para reconsiderar la resolución por la que recientemente fuera expulsado el comandante Ramón Franco, a raíz de su participación en el movimiento revolucionario últimamente sofocado en España.

Los socios a cuyo pedido ha sido convocada la asamblea, ultimos en favor de la reconsideración de lanzado, el hecho de que el comandante Franco, al participar del movimiento revolucionario, no ha violado las disposiciones estatutarias de la institución, dentro de la cual caben todas las ideologías políticas.

A estar a la información que al respecto trasmite el calle, el hecho del "Plus Ultra" contaría con un gran número de simpatizantes en el seno del Aero Club, simpatizantes que estarían dispuestos a plantear una cuestión extrema si no se deja sin efecto la expulsión.

Por lo visto no todo es servilismo en España.

(o)

## Se nombró tesorero general de la provincia

AL Sr. EDUARDO VIONNET

Por decreto de ayer el interventor nombró tesorero general de la provincia al señor Eduardo Vionnet, por encontrarse vacante el cargo.

## Sinagoga Israelita Urquiza de Santa Fe

Urquiza 2336 — Santa Fe.

Señor

Presente.

Por disposición de la C. D. se invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local Social, el día 15 del corriente a las 21 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Aprobar los Estatuos
2) Establecer la cuota mensual
3) Elegir una C. D.
4) Autorizar a la C. D. para seguir los trámites ante el Sup. Gobierno de la Provincia.

Saludamos a Vd. atte.

La Comisión.

C027|15|1

## TENTATIVA DE SUICIDIO

**Fiesta de beneficencia — Cine**

SAN CARLOS CENTRO, Enero 12 — Ayer, siendo las 10 horas menos 5 minutos, se encontraba alojado en la comisaría local Juan Maglia (a) Mañungo y solicitó permiso a un agente para ir al w.c.—En el patio de la comisaría existe un molino a viento, en un descuido del agente, el nombrado Maglio, se subió al molino y desde allí, se arrojó al suelo. En grave estado fué trasladado al hospital.

Organizado por la Sociedad Damas de beneficencia, se realizará el 31 del cte. mes un baile de gran con el propósito de allegar fondos a la caja social. Del éxito de la benéfica fiesta está, a no dudarlo, de antemano. Por cuanto otras fiestas organizadas por la citada institución, en la sala del Rivadavia, se han obtenido resultados espléndidos.

— En el transcurso de la corriente semana, se exhibirán grandes cintas sonoras cantadas y habladas, en la sala del Cine Rivadavia.

## Una lucida fiesta organizaron varios jóvenes

SANTO DOMINGO, enero 11. — Organizado por los conocidos jóvenes de esta localidad, señores Luis Cantoni, Carlos Briattoni y José Oldani hijo, efectuóse el 8 del corriente un baile que tuvo lucidos contornos en el amplio y cómodo salón del señor Ernesto Oldani.

Amenizó la fiesta una espléndida música ejecutada por muy buenos aficionados de esta población.

Entre las familias concurrentes notamos las de los señores Justo Díaz y señora, Santiago Wixwitting, Guillermo Mergi, Antonio Beverril, Santo Cantoni, Ernesto Cantoni, Antonio Birio, Carlos Rimi y otros.

Toda la concurrencia fué exquisitamente atendida por los organizadores y el dueño de casa, pasándose las horas de agradable tertulia.


es algo completamente nuevo

Señora, se le presenta el

**SUPER SHEEN**

para la aprobación de Vd.

SUPER SHEEN, el más moderno de los hilos de coser, que reune la firmeza de la seda con las bondades del algodón.

Fabricado por los mismos fabricantes del ya famoso hilo de coser marca "Cadena," el hilo dechado para las costureras, el SUPER SHEEN reune todas las altas calidades requeridas en un hilo para confeccionar las telas vaporosas que tanto se estilan hoy día.

El SUPER SHEEN se presenta con una escala amplia de 250 colores bien definidos capaces de hacer un perfecto juego con cualquier tono de tela.

PARA TODA COSTURA FINA—SUPER SHEEN
PARA TODA OTRA COSTURA—HILO CADENA,

LA PLATA RKEL COTTON CO., LTD.
Fábrica 1404 Ofic. 1404
BUENOS AIRES ROSARIO

Dr. Bengué, 15, Rue Bailly, Paris.

BAUME BENGUÉ
GOTA-REUMATISMOS
NEURALGIAS

LA GENTE CHIC FUMA

Reina Victoria

HABANO XXX


**RECAUDACION**

PARANA, enero 14. — La Receptoría de Rentas de esta capital recaudo durante el año 1930 la suma de pesos 3.813.977.28 m|.

La suma recaudada en el año 1930, representa un aumento sobre el de 1929, de pesos 183.676.44 m|

EL MODERNO MOSQUITERO

TANGLEFOOT *"el moderno mosquitero"* fulmina a los mosquitos en el acto. No olvide Vd. que estos insectos transmiten con su picadura los gérmenes de fiebres mortales. Proteja a los suyos, y protéjase Vd. mismo matándolos sin compasión. Pulverice TANGLEFOOT, el insecticida infalible que no mancha, no huele desagradable, ni molesta a las personas.

*En todos los almacenes y ferreterías.*

FLY SPRAY
TANGLEFOOT
PRONUNCIE: TAN—LE—FUT
UNICOS INTRODUCTORES:
J. F. MACADAM & Cía.
Bs. AIRES, 302 - Balcarce - 326 — Rosario: Gral. Mitre, 659

Presentamos el mejor surtido en
MUEBLES DE CALIDAD CAMAS DE BRONCE
JUEGOS LIVEM ROOM Y ARTICULOS DE FANTASIA

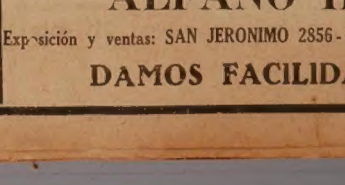

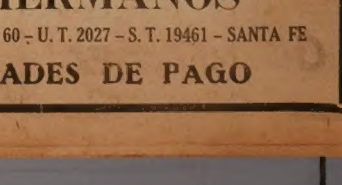

ALFANO HERMANOS

Exposición y ventas: SAN JERONIMO 2856 - 60 - U. T. 2027 - S. T. 19461 - SANTA FE

DAMOS FACILIDADES DE PAGO